

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 20**
**FECHA INFORME: 21-12-2021**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	20,49 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	20,04 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-448 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,95 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	28,91 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	27,48 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-1.431 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,30 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>1,26 l/(s*acc)</b>
--	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	7,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	83,5 cm	82,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	24,0 cm	23,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	46,2 cm	46,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	30,0 cm	40,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	10,5 cm	10,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	14,0 cm	13,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	22,0 cm	25,1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	27,0 cm	26,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	33,5 cm	33,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	14,5 cm	14,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	30,0 cm	29,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	25,0 cm	24,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	37,0 cm	36,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	23,0 cm	22,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	20,0 cm	18,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1306 l/s	1285 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1331 l/s	1260 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	227 l/s	210 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	674 l/s	631 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	310 l/s	291 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	283 l/s	266 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1445 l/s	1374 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	710 l/s	677 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	2590 l/s	2468 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1574 l/s	1500 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	1016 l/s	968 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1816 l/s	1941 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	727 l/s	700 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*martes, 21 de diciembre de 2021*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	20,0 cm	19,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	10,0 cm	9,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	14,0 cm	13,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	15,0 cm	11,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	930 l/s	898 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1174 l/s	1138 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	397 l/s	379 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	695 l/s	670 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	337 l/s	349 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN LUIS	140 l/s	126 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	86 l/s	76 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	391 l/s	379 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	769 l/s	759 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

